



COMITÉ DE TRANSPARENCIA
ACTA 5ª SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023

En la Ciudad de México, siendo las doce horas con treinta minutos del treinta de marzo del año dos mil veintitrés, se reunieron, con objeto de celebrar la Quinta Sesión Extraordinaria 2023 del Comité de Transparencia, la Directora Jurídica y Titular de la Unidad de Transparencia, la **Maestra Norma Angélica Cabrera Hernández**, la Directora de Administración y Finanzas y Responsable del Área Coordinadora de Archivos, la **Licenciada Diana Soto Araballo** y el Titular del Área de Auditoría Interna de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública y Suplente del Titular del Órgano Interno de Control, el **Contador Público Leopoldo Gómez Gen**, como invitados asistieron el Lic. Jorge Soto Ruíz, Gerente de Área y la C. Nadya Reyes Leos, Soporte Administrativo C adscrita a la Unidad de Transparencia.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 64 y 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; la Maestra Norma Angélica Cabrera Hernández, abrió la reunión conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación de quórum legal.
2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
3. Acuerdos y resoluciones que se solicitan.
 - 3.1 Clasificación de información confidencial solicitudes 330022123000038, 330022123000039, 330022123000040 y 330022123000041.
 - 3.2 Clasificación de información confidencial solicitudes 330022123000042, 330022123000043, 330022123000044 y 330022123000045.

1. Lista de asistencia y verificación de quórum legal.

Siguiendo con el orden del día, se verificó y confirmó la asistencia a la Quinta Sesión Extraordinaria 2023 del Comité de Transparencia de BIRMEX.

2. Lectura y aprobación del orden del día.

Una vez desahogado el punto anterior, la Titular de la Unidad de Transparencia, sometió a consideración de los presentes, previa lectura, el Orden del día, el cual fue aprobado por los integrantes del Comité.

Verificado el quórum legal y aprobado el orden del día, se procedió al desahogo del punto siguiente.

3. Acuerdos y resoluciones que se solicitan.

3.1 Clasificación de información confidencial solicitudes 330022123000038, 330022123000039, 330022123000040 y 330022123000041.

Continuando con el orden del día la Mtra. Norma Angélica Cabrera Hernández, Titular de la Unidad de Transparencia informó a los integrantes del Comité que, con fecha 01 de marzo de 2023, se recibieron en la Unidad de Transparencia la solicitud de acceso a la información con folios 330022123000038, 330022123000039, 330022123000040 y 330022123000041, mediante las cuales se requirió de los ejercicios 2019, 2020, 2021 y 2022, la siguiente información:

- 1) Copia simple de los contratos de adquisición incluyendo anexos y contratos modificatorios de cada uno de dichos contratos.

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA**
ACTA 5ª SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023

2) Comprobantes de cumplimiento de dichos contratos. Incluyendo los anexos sobre las entregas, es decir, el número de dosis, tipo de vacuna y lugar de entrega de las vacunas adquiridas en dichos contratos.

3) Relación del destino final de las vacunas. Es decir, si birmex vendió dichas vacunas, informar al menos los siguientes datos: nombre del comprador, fecha de compra, nombre de la vacuna, número de dosis, costo por unidad, y costo total, fecha y lugar de entrega. La misma información respecto a si hubieran sido donadas, almacenadas o cualesquiera que haya sido el destino de dichas vacunas.

Las solicitudes fueron turnadas a la Dirección de Comercialización, a la Gerencia de Adquisiciones y a la Gerencias de Almacén de Materia Prima y Producto Terminado, áreas que, de acuerdo con sus funciones y atribuciones son responsables de la adquisición, almacenamiento y venta de los productos que BIRMEX adquiere para comercializar.

En este sentido, se informa al Comité de Transparencia que, de conformidad con lo señalado por las áreas, los contratos requeridos, así como las facturas (comprobantes de cumplimiento de dichos contratos), contienen información considerada como confidencial por secreto comercial y fiscal, por lo que se ponen a disposición del solicitante en versión pública.

En los contratos y facturas de los productos que BIRMEX adquiere para comercializar se establece el precio unitario y el número de piezas adquiridas, dato que significa a BIRMEX una ventaja económica ante los competidores en el mercado de biológicos y vacunas, esto considerando que BIRMEX participa en licitaciones públicas bajo las mismas condiciones que un proveedor particular.

Asimismo, las facturas contienen información relacionada con el secreto fiscal como son: serie del certificado del emisor, el sello digital del emisor y del Servicio de Administración Tributaria y la cadena original del complemento de certificación digital y del Código BBD y/o código QR.

Lo anterior con fundamento en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 113, fracción II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y artículo 163 fracción I, de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial.

Una vez expuesto lo anterior, los integrantes del Comité de Transparencia aprobaron por unanimidad las siguientes resoluciones:

NÚMERO	RESOLUCIÓN
R1/5ªE CT/2023	El Comité de Transparencia de Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V., CONFIRMA la clasificación del precio unitario y el número de piezas establecidos en los contratos de los productos adquiridos para comercializar por considerarse información confidencial, requeridos a través de la solicitud de acceso a la información con folio 330022123000038, con fundamento en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 113, fracción II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y artículo 163 fracción I, de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial y aprueba las versiones públicas que se pondrán a disposición del solicitante, previo pago .
R2/5ªE CT/2023	El Comité de Transparencia de Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V., CONFIRMA la clasificación del precio unitario y el número de piezas de las facturas de los productos adquiridos para comercializar entregados por los proveedores al almacén de BIRMEX, así como los datos fiscales



COMITÉ DE TRANSPARENCIA
ACTA 5ª SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023

	contenidos en dichas facturas requeridas a través de la solicitud de acceso a la información con folio 330022123000038, con fundamento en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y artículo 113, fracción II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y aprueba la versiones públicas que se pondrán a disposición del solicitante previo pago.
R3/5ªE CT/2023	El Comité de Transparencia de Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V., CONFIRMA la clasificación del precio unitario y el número de piezas establecidos en los contratos de los productos adquiridos para comercializar por considerarse información confidencial, requeridos a través de la solicitud de acceso a la información con folio 330022123000039, con fundamento en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 113, fracción II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y artículo 163 fracción I, de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial y aprueba las versiones públicas que se pondrán a disposición del solicitante, previo pago.
R4/5ªE CT/2023	El Comité de Transparencia de Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V., CONFIRMA la clasificación del precio unitario y el número de piezas de las facturas de los productos adquiridos para comercializar entregados por los proveedores al almacén de BIRMEX, así como los datos fiscales contenidos en dichas facturas requeridas a través de la solicitud de acceso a la información con folio 330022123000039, con fundamento en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y artículo 113, fracción II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y aprueba las versiones públicas que se pondrán a disposición del solicitante previo pago.
R5/5ªE CT/2023	El Comité de Transparencia de Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V., CONFIRMA la clasificación del precio unitario y el número de piezas establecidos en los contratos de los productos adquiridos para comercializar por considerarse información confidencial, requeridos a través de la solicitud con folio 330022123000040, con fundamento en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 113, fracción II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y artículo 163 fracción I, de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial y aprueba las versiones públicas que se pondrán a disposición del solicitante, previo pago.
R6/5ªE CT/2023	El Comité de Transparencia de Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V., CONFIRMA la clasificación del precio unitario y el número de piezas de las facturas de los productos adquiridos para comercializar entregados por los proveedores al almacén de BIRMEX, así como los datos fiscales contenidos en dichas facturas requeridas a través de la solicitud con folio 330022123000040, con fundamento en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y artículo 113, fracción II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y aprueba las versiones públicas que se pondrán a disposición del solicitante previo pago.
R7/5ªE CT/2023	El Comité de Transparencia de Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V., CONFIRMA la clasificación del precio unitario y el número de piezas establecidos en los contratos de los productos adquiridos para comercializar por considerarse información confidencial, requeridos a través de la solicitud con folio 330022123000041, con fundamento en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 113, fracción II, de la Ley



COMITÉ DE TRANSPARENCIA
ACTA 5ª SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023

	Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y artículo 163 fracción I, de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial y aprueba las versiones públicas que se pondrán a disposición del solicitante, previo pago .
R8/5ªE CT/2023	El Comité de Transparencia de Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V., CONFIRMA la clasificación del precio unitario y el número de piezas de las facturas de los productos adquiridos para comercializar entregados por los proveedores al almacén de BIRMEX, así como los datos fiscales contenidos en dichas facturas requeridas a través de la solicitud con folio 330022123000041, con fundamento en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y artículo 113, fracción II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y aprueba las versiones públicas que se pondrán a disposición del solicitante previo pago .

Fundamento

- Artículo 44 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Artículo 65 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Numeral Quincuagésimo sexto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas.

3.2 Clasificación de información confidencial solicitudes 330022123000042, 330022123000043, 330022123000044 y 330022123000045.

Continuando con el orden del día, la Mtra. Norma Angélica Cabrera Hernández, informó que con fecha 01 de marzo de 2023, se recibieron en la Unidad de Transparencia las solicitudes de acceso a la información con folios 330022123000042, 330022123000043, 330022123000044 y 330022123000045 mediante las cuales se requirió la siguiente información:

- 1) Copia simple de los contratos de adquisición realizados en 2021 de la vacuna 5316 Hexavalente, contratos de adquisición realizados en 2021 de la vacuna 9086 Antihepatitis B 1083, vacuna BCG, 5037, Triple DPT, 2225 Triple viral, contratos de adquisición realizados en 2020 a la empresa Serum Institute INC y contratos de adquisición realizados en 2020 sobre la vacuna 5316 Hexavalente, incluyendo anexos y contratos modificatorios.
- 2) Facturas de pago de cada uno de los contratos.
- 3) Comprobantes de cumplimiento de dichos contratos. Incluyendo los anexos sobre las entregas, es decir, el número de dosis, tipo de vacuna y lugar de entrega de las vacunas adquiridas en dichos contratos.
- 4) Relación del destino final de las vacunas. Es decir, si Birmex vendió dichas vacunas, informar al menos los siguientes datos: nombre del comprador, fecha de compra, nombre de la vacuna, número de dosis, costo por unidad, y costo total, fecha y lugar de entrega. La misma información respecto a si hubieran sido donadas, almacenadas o cualesquiera que haya sido el destino de dichas vacunas.

Las solicitudes fueron turnadas a la Dirección de Comercialización, a la Gerencia de Adquisiciones, Gerencia de Contabilidad y a la Gerencias de Almacén de Materia Prima y Producto Terminado, áreas que, de acuerdo con sus funciones y atribuciones son responsables de la adquisición, almacenamiento, facturación y venta de los productos que BIRMEX adquiere para comercializar.

Al respecto, las áreas ponen a disposición en versión pública los contratos y las facturas solicitadas, documentos que contienen información considerada como secreto comercial y fiscal.

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA**
ACTA 5ª SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023

En los contratos y facturas de los productos que BIRMEX adquiere para comercializar se establece el precio unitario y el número de piezas adquiridas, dato que significa a BIRMEX una ventaja económica ante los competidores en el mercado de biológicos y vacunas, esto considerando que BIRMEX participa en licitaciones públicas bajo las mismas condiciones que un proveedor particular.

Por lo que respecta a las facturas, se informa que contienen información relacionada con el secreto fiscal como son: serie del certificado del emisor, el sello digital del emisor y del Servicio de Administración Tributaria y la cadena original del complemento de certificación digital y del Código BBD y/o código QR.

Lo anterior con fundamento en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 113, fracción II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y artículo 163 fracción I, de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial.

Una vez expuesto lo anterior, los integrantes del Comité de Transparencia aprobaron por unanimidad las siguientes resoluciones:

NÚMERO	RESOLUCIÓN
R9/5ªE CT/2023	El Comité de Transparencia de Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V., CONFIRMA la clasificación del precio unitario y el número de piezas establecidos en los contratos de los productos adquiridos para comercializar por considerarse información confidencial, requeridos a través de la solicitud con folio 330022123000042, con fundamento en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 113, fracción II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y artículo 163 fracción I, de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial y aprueba las versiones públicas que se pondrán a disposición del solicitante, previo pago .
R10/5ªE CT/2023	El Comité de Transparencia de Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V., CONFIRMA la clasificación del precio unitario y el número de piezas de las facturas de pago por los contratos de los productos adquiridos para comercializar así como los datos fiscales contenidos en dichas facturas por considerarse información confidencial, requeridos a través de la solicitud con folio 330022123000042, con fundamento en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 113, fracción II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y artículo 163 fracción I, de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial y aprueba las versiones públicas que se pondrán a disposición del solicitante, previo pago .
R11/5ªE CT/2023	El Comité de Transparencia de Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V., CONFIRMA la clasificación del precio unitario y el número de piezas de las facturas de los productos adquiridos para comercializar entregados por los proveedores al almacén de BIRMEX, así como los datos fiscales contenidos en dichas facturas requeridas a través de la solicitud con folio 330022123000042, con fundamento en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y artículo 113, fracción II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y aprueba las versiones públicas que se pondrán a disposición del solicitante, previo pago .



COMITÉ DE TRANSPARENCIA
ACTA 5ª SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023

R12/5ªE CT/2023	El Comité de Transparencia de Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V., CONFIRMA la clasificación del precio unitario y el número de piezas establecidos en los contratos de los productos adquiridos para comercializar por considerarse información confidencial, requeridos a través de la solicitud con folio 330022123000043, con fundamento en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 113, fracción II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y artículo 163 fracción I, de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial y aprueba las versiones públicas que se pondrán a disposición del solicitante, previo pago .
R13/5ªE CT/2023	El Comité de Transparencia de Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V., CONFIRMA la clasificación del precio unitario y el número de piezas de las facturas de pago de los productos adquiridos para comercializar así como los datos fiscales contenidos en dichas facturas por considerarse información confidencial, requeridos a través de la solicitud con folio 330022123000043, con fundamento en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 113, fracción II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y artículo 163 fracción I, de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial y aprueba las versiones públicas que se pondrán a disposición del solicitante, previo pago .
R14/5ªE CT/2023	El Comité de Transparencia de Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V., CONFIRMA la clasificación del precio unitario y el número de piezas de las facturas de los productos adquiridos para comercializar entregados por los proveedores al almacén de BIRMEX, así como los datos fiscales contenidos en dichas facturas requeridas a través de la solicitud con folio 330022123000043, con fundamento en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y artículo 113, fracción II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y aprueba las versiones públicas que se pondrán a disposición del solicitante previo pago .
R15/5ªE CT/2023	El Comité de Transparencia de Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V., CONFIRMA la clasificación del precio unitario y el número de piezas establecidos en los contratos de los productos adquiridos para comercializar por considerarse información confidencial , requeridos a través de la solicitud con folio 330022123000044, con fundamento en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 113, fracción II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y artículo 163 fracción I, de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial y aprueba las versiones públicas que se pondrán a disposición del solicitante, previo pago .
R16/5ªE CT/2023	El Comité de Transparencia de Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V., CONFIRMA la clasificación del precio unitario y el número de piezas de las facturas de pago de los productos adquiridos para comercializar así como los datos fiscales contenidos en dichas facturas por considerarse información confidencial, requeridos a través de la solicitud con folio 330022123000044, con fundamento en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 113, fracción II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y artículo 163 fracción I, de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial y aprueba las versiones públicas que se pondrán a disposición del solicitante, previo pago .



COMITÉ DE TRANSPARENCIA
ACTA 5ª SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023

R17/5ªE CT/2023	El Comité de Transparencia de Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V., CONFIRMA la clasificación del precio unitario y el número de piezas de las facturas de los productos adquiridos para comercializar entregados por los proveedores al almacén de BIRMEX, así como los datos fiscales contenidos en dichas facturas requeridas a través de la solicitud con folio 330022123000044, con fundamento en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y artículo 113, fracción II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y aprueba las versiones públicas que se pondrán a disposición del solicitante previo pago .
R18/5ªE CT/2023	El Comité de Transparencia de Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V., CONFIRMA la clasificación del precio unitario y el número de piezas establecidos en los contratos de los productos adquiridos para comercializar por considerarse información confidencial, requeridos a través de la solicitud con folio 330022123000045, con fundamento en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 113, fracción II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y artículo 163 fracción I, de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial y aprueba las versiones públicas que se pondrán a disposición del solicitante, previo pago .
R19/5ªE CT/2023	El Comité de Transparencia de Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V., CONFIRMA la clasificación del precio unitario y el número de piezas de las facturas de pago de los productos adquiridos para comercializar así como los datos fiscales contenidos en dichas facturas por considerarse información confidencial, requeridos a través de la solicitud con folio 330022123000045, con fundamento en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 113, fracción II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y artículo 163 fracción I, de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial y aprueba las versiones públicas que se pondrán a disposición del solicitante, previo pago .
R20/5ªE CT/2023	El Comité de Transparencia de Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V., CONFIRMA la clasificación del precio unitario y el número de piezas de las facturas de los productos adquiridos para comercializar entregados por los proveedores al almacén de BIRMEX, así como los datos fiscales contenidos en dichas facturas requeridas a través de la solicitud con folio 330022123000045, con fundamento en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y artículo 113, fracción II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y aprueba las versiones públicas que se pondrán a disposición del solicitante previo pago .

Fundamento

- Artículo 44 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Artículo 65 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Numeral Quincuagésimo sexto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



COMITÉ DE TRANSPARENCIA
ACTA 5ª SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023

Al no haber más asuntos que tratar, la Titular de la Unidad de Transparencia, dio por concluida la sesión siendo las trece horas del día de su inicio.

Titular de la Unidad de Transparencia	 Maestra Norma Angélica Cabrera Hernández
Responsable del Área Coordinadora de Archivos	 Licenciada Diana Soto Araballo
Suplente del Titular del Órgano Interno de Control	 Contador Público Leopoldo Gómez Gen